

UNIVERSIDAD ESAN



**GOBIERNO CORPORATIVO EN LOS DIRECTORIOS DE LAS
EMPRESAS LISTADAS EN BOLSA**

**Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para obtener el
grado de Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo por**

Marcos Chinguel Villanueva

Alfredo Medina Jordán

Renán Alarcón Quiroz

Lima, 8 de setiembre de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

La implementación de prácticas de buen gobierno corporativo en las empresas listadas en bolsa resulta fundamental dado su carácter público.

Durante los últimos años ha existido un importante desarrollo de la autorregulación en gobierno corporativo mediante la elaboración de códigos de buen gobierno y la promulgación de normas de revelación sobre el grado de cumplimiento de prácticas de buen gobierno, no obstante, no ha surgido una iniciativa o reforma regulatoria, que tenga como propósito la incorporación obligatoria de prácticas de buen gobierno en las empresas, a diferencia de lo que ha ocurrido en países como Estados Unidos, España, México, Colombia y Chile.

El objetivo general de la presente investigación es justamente proponer una regulación de obligatorio cumplimiento aplicable a las empresas listadas en bolsa, a efectos de asegurar la observancia de ciertas prácticas de buen gobierno corporativo referidas al directorio, consideradas fundamentales.

Los objetivos específicos de la presente investigación son:

- Analizar el desarrollo del marco de gobierno corporativo aplicable a las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) y, en particular, las prácticas de buen gobierno referidas al directorio que ha sido reconocidas en los códigos de buen gobierno peruanos.
- Analizar los estándares de gobierno corporativo referidos al directorio, aplicables a las empresas listadas, que han sido reconocidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, por sus siglas en inglés) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), identificando aquellas prácticas de buen gobierno cuya incorporación podría considerarse en la normativa peruana.
- Determinar el grado de cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo referidas al directorio por parte de las empresas listadas en la BVL, identificando aquellas prácticas que cuentan con un menor grado de adhesión.

- Identificar aquellas prácticas de buen gobierno corporativo referidas al directorio que han sido incorporadas en la normativa americana, española, mexicana, colombiana y chilena.
- Identificar aquellas prácticas de buen gobierno corporativo referidas al directorio, que podrían mantenerse como recomendaciones de cumplimiento voluntario en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas de 2013 y aquellas que podrían incorporarse en la normativa peruana.
- Proponer una regulación que establezca el cumplimiento obligatorio de ciertas prácticas de buen gobierno corporativo referidas al directorio por parte de las empresas listadas en bolsa.

Es importante indicar que la presente investigación permitirá, asimismo, contar con un diagnóstico sobre el grado de cumplimiento de prácticas de buen gobierno corporativo referidas al directorio por parte de las empresas listadas en bolsa respecto de los ejercicios económicos 2011, 2012 y 2013.

La implementación de las propuestas normativas que se proponen, y que se aplicaría conjuntamente con el esquema de autorregulación vigente, beneficiaría a los inversionistas en el mercado de valores, quienes podrían invertir en empresas más confiables. Asimismo, las empresas listadas en bolsa incrementarían su nivel de cumplimiento de prácticas de buen gobierno, lo que les permitiría gozar de los beneficios que ello implica. Adicionalmente, la BVL obtendría un beneficio al estar integrada por empresas con mejores estándares de gobierno corporativo.